

## ANEXO II

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

CONFORME A LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES, ESTRATEGIAS Y/O PROYECTOS PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS O NEXT GENERATION

D./Da							
mayor de	edad,	con	D.N.I.:			/	actuando en
nombre		У		representación	de	la	Entidad
						con	NIF:

En calidad de beneficiario de la ayuda concedida dentro de la convocatoria de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la elaboración de planes, estrategias y/o proyectos para la captación de fondos europeos o next generation

## **DECLARA**

- **1.-** Que la entidad no dispone de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada y precisa financiación anticipada para llevar a cabo la actuación que es objeto de la presente subvención.
- 2.- Que, para la presente subvención se contempla la realización de pagos anticipados.
- **3.-** Que no incurre en ninguno de los supuestos que impiden la realización de pagos anticipados conforme al art. 34.4 LGS, esto es:
  - Que no ha solicitado la declaración de concurso voluntario.
  - Que no ha sido declarado insolvente en ningún procedimiento.
  - Que no ha sido declarado en concurso, (salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, en cuyo caso habrá de justificar tales circunstancias).
  - Que no está sujeto a intervención judicial.
  - Que no ha sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - Que se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local.
  - Que se encuentra al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
  - Que no es deudor por resolución por procedencia de reintegro.
  - Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- **4.-** Que estando prevista la previa prestación de garantía para proceder al pago anticipado de la subvención, se compromete a prestar la misma, en los términos y condiciones previstos en el art. 45 a 52 RLGS.

La persona abajo firmante declara bajo su expresa responsabilidad, en su propio nombre y en la representación que invoca, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario y en la documentación adjunta serán tratados por la Diputación provincial de Cádiz, para la tramitación, gestión, justificación y pago de esta subvención, así como para el diseño de otras líneas de ayudas o subvenciones.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: <a href="mailto:dpd@dipucadiz.es">dpd@dipucadiz.es</a>, o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica <a href="mailto:https://sede.dipucadiz.es">https://sede.dipucadiz.es</a>; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz



Igualmente declara conocer que, en caso de falsedad en alguno de los datos y/o documentos aportados u ocultamiento de información, podrá ser excluida de este procedimiento, dar lugar al reintegro de la subvención concedida y/o ser objeto de sanción. Asimismo los hechos podrían ponerse en conocimiento del Ministerio Fiscal por si fueran constitutivos de delito.

En	, a	_ de		_de 2022
			Fdo	